Bogotá D.C. 30 OCT 2026

Oficio No. 26-4-08126

Señor:
RAUL TORO BARAJAS
KR 24 C 13 41
320 806 2848
Ciudad

REFERENCIA: Radicado Correspondencia No. 003190 del 13 de octubre de 2026.
ASUNTO: Traslado de Petición por Competencia Radicado SDP 2-2026-58171 del 06 de octubre de 2026-Solicitud de Uso de Suelos.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia, la trasladada y radicada en este Despacho por la Secretaría Distrital de Planeación, me permito informarle lo siguiente:

Si usted desea conocer con precisión las restricciones urbanísticas que pesan sobre un predio, así como la normatividad para desarrollar en este, debe solicitar un Concepto de Norma o concepto de uso de suelo, cuya definición se encuentra prevista en los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 30 del Decreto Nacional 1783 de 2021:

> *"**Concepto de norma urbanística**. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas".*
>
> ***"Concepto de uso del suelo.** Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas."*

ARQ. MAURO ARTURO CURADO URBAN 4 Bogotá, D. C., -

Para ello, este despacho ha puesto a disposición de los usuarios el canal virtual de recepción de solicitudes, ingresando a través de la página www.curaduria4.com.co sección otras actuaciones-conceptos podrá solicitar la expedición del concepto arriba referido, realizando para el efecto el pago de la expensa correspondiente, señalada en el artículo 2.2.6.6.8.15 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1890 de 2021.

- Concepto de Norma valor **$ 519.791** IVA incluido (VALOR AÑO 2026).
- Concepto de Uso valor **$ 104.083** IVA incluido (VALOR AÑO 2026).

En cuanto a los requisitos para solicitar el concepto de uso del suelo o de norma urbanística, el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 31 del Decreto Nacional 1783 de 2021 señala:

*"**Concepto de norma urbanística y uso del suelo**: se indicará la **dirección oficial** del predio o su ubicación si se encuentra en suelo rural y los antecedentes urbanísticos como licencias y demás, en el caso de existir".* (subrayado fuera de texto).

- Diligenciar en su totalidad el formato de solicitud que encontrara en la página web www.curaduria4.com.co.
- Aportar Certificado de tradición y libertad vigente del predio (fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de su radicación)
- Copia del documento de identificación del solicitante.
- Copia del certificado de Representación Legal vigente (fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de su radicación) aplica únicamente para personas jurídicas.
- Diligenciar el formato de facturación electrónica que encontrara en la página web www.curaduria4.com.co.
- Pago único correspondiente.

Por último, una vez cuente con la documentación solicitada puede realizar la radicación por nuestros medios virtuales, remitiendo los documentos a la dirección de correo electrónico radicacion@curaduria4.com.co o acercándose a las instalaciones del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., en nuestro horario de atención (lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:30 p.m.).

Atentamente,

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
CURADOR URBANO
Bogotá, D.C., - Colombia

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

C.C. del oficio de respuesta a radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.

Proyecto: L.F.C.R.
Reviso: S.M.M.C.

www.postacol.com.co Telefon 211-14-11
Trv 27A No 53B-31 servicioalcliente@postacol.com.co
9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA
Guia :110400980030
Destinatario :TORO BARAJAS RAUL
KR 24 C 13 41
Remite : 11040098-NOTIF 30 OCTUBRE
Zona: 0 Ciudad :11001-BOGOTA
Identi: 003190
Cargo: RESPU

Peso: 200Grms Fecha: 2026-10-30 Precio: 0 Zona: 0 Cons: Ciudad :-BOGOTA

Guia: 110400980030 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11040098-NOTIF 30 OCTUBRE
CodPostal: 110121-DOCUMENTOS
Destinatario: TORO BARAJAS RAUL
Empresa: 26-4-08126
KR 24 C 13 41

- 3 NOV 2026

Identi: 003190 Afiliado :0 Telefono :0-RESPU
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 61
Peso: 200Grms Fecha:2026-10-30 18:10:33 Precio: $900 Zona:110
Sin Recaudo

CD []
ZP []
NE []
DD []
DI []
CRD []
RHZ []

Mensajero: 146
Feha y Hora de Entrega
Consecutivo:110400980030

Correspondencia@curaduria4.com.co

De: Correspondencia@curaduria4.com.co
Enviado el: viernes, 30 de octubre de 2026 2:50 p.m.
Para: 'radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co'
Asunto: Traslado de petición por competencia radicado SDP 2-2026-58171 del 06 de octubre de 2026-solicitud de uso de suelos
Datos adjuntos: 26-4-08126.pdf

Señor :
TORO BARAJAS RAUL
La ciudad.

REFERENCIA: Correspondencia curaduría No. 003190 del 13 de octubre del 2026.
ASUNTO: Traslado de petición por competencia radicado SDP 2-2026-58171 del 06 de octubre de 2026-solicitud de uso de suelos.

Amablemente le informamos que sus respuestas se envían adjuntas a este correo en aras de cumplir con nuestro deber de entregarle su respuesta por parte de este despacho, solicitándole nos confirme el recibido. En dado caso que no obtengamos confirmación y/o acuse recibido por parte de usted realizaremos publicación del documento en nuestra página web https://www.curaduria4.com.co.

Cualquier inquietud que pueda presentar por favor no dude en comunicarse con nosotros, estaremos atentos.

Anexo: Oficio Numero 26-4-08126

Cordialmente,

FERNANDA DEL VALLE
Asistente Administrativa / Correspondencia
PBX: 5552993 Ext: 1004
correspondencia@curaduria4.com.co

Curador Urbano 4
Arq. Mauro Arturo Baquero Castro

SI NO ES NECESARIO, NO IMPRIMA ESTE CORREO, PROTEJAMOS EL MEDIO AMBIENTE